



Informe de Evaluación
MÍNIMA CUANTÍA SG-MC- 2024-P010

FECHA: DICIEMBRE 9 DE 2024.

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS CUATRO INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍAS GENERAL Y DE GOBIERNO.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

La suscrita Secretaria General y el Secretario de Gobierno, proceden a evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SG-MC- 2024-P010.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación será por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$84.300.000).**

Las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se evalúan conforme al procedimiento de Selección Mínima Cuantía y los lineamientos establecidos en la Invitación Pública.

Posterior a la verificación de las propuestas se procede a evaluar según los ítems que se detallan, marcando con la etiqueta de “CUMPLE” cuando no exista observación por parte de la entidad pública, “NO CUMPLE” cuando la entidad estatal encuentra hierros en la presentación de la oferta, en dicho sentido se exhorta a la lectura de las observaciones para su conocimiento y fines pertinentes.

Las propuestas no se habilitarán en uno de los aspectos serán excluidos de las demás evaluaciones, ya que se entiende su oferta como RECHAZADA.

El orden de los ítems de evaluación de los requisitos habilitantes, será el siguientes:

EVALUACIÓN ECONOMICA
EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
EVALUACIÓN JURIDICA
K RESIDUAL



1. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

No.	PROPONENTES	PRESUPUESTO SEGÚN PROPUESTAS
1	COLOMBIA INGENIERIA ARA SAS	\$ 54.794.944,23
2	FUNDACION NATIGUS SOLIDARIA	\$ 61.538.937,37
3	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	\$ 70.488.894,6
4	PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	\$ 71.103.298,49
5	ANTONIO MENDOZA AHUMADA	\$ 73.440.207,9
6	JAZMIN SANCHEZ	\$ 73.675.384,05
7	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	\$ 75.869.765
8	GBS	\$ 80.000.000
9	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S	\$ 81.770.885

2. EVALUACIÓN ECONOMICA

No.	PROPONENTES	PRESUPUESTO SEGÚN PROPUESTAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA
1	COLOMBIA INGENIERIA ARA SAS	\$ 54.794.944,23	NO CUMPLE	Posibles precios artificialmente bajos. los ítems no incluyen en AIU en los valores unitarios. El AIU no está en porcentajes y expresado en dos decimales, si no, el valor computado al final. No se realizaron las aproximaciones al	NO HABILITADA



				número entero del peso NO PRESENTÓ LA OFERTA EN FORMATO EXCEL EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA NO SE LLENÓ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	
2	FUNDACION NATIGUS SOLIDARIA	\$ 61.538.937,37	NO CUMPLE	los ítems no incluyen en AIU en los valores unitarios. El AIU no está en porcentajes y expresado en dos decimales, si no, el valor computado al final. No se realizaron las aproximaciones al número entero del peso NO PRESENTÓ LA OFERTA EN FORMATO EXCEL EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA NO SE LLENÓ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES	NO HABILITADA



				DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	
3	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	\$ 70.488.894,6	NO CUMPLE	<p>los ítems no incluyen en AIU en los valores unitarios.</p> <p>El AIU no está en porcentajes y expresado en dos decimales, si no, el valor computado al final.</p> <p>No se realizaron las aproximaciones al número entero del peso</p> <p>NO PRESENTÓ LA OFERTA EN FORMATO EXCEL</p> <p>EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA NO SE LLENÓ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.</p>	NO HABILITADA
4	PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	\$ 71.103.298,49	NO CUMPLE	<p>Los ítems no incluyen en AIU en los valores unitarios.</p> <p>El AIU no está en porcentajes y expresado en dos decimales, si no, el valor</p>	NO HABILITADA



				<p>computado al final.</p> <p>No se realizaron las aproximaciones al número entero del peso</p> <p>EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA NO SE LLENÓ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.</p>	
5	ANTONIO MENDOZA AHUMADA	\$ 73.440.207,9	NO CUMPLE	<p>Los ítems no incluyen en AIU en los valores unitarios.</p> <p>El AIU no está en porcentajes y expresado en dos decimales, si no, el valor computado al final.</p> <p>No se realizaron las aproximaciones al número entero del peso</p> <p>NO PRESENTÓ LA OFERTA EN FORMATO EXCEL</p> <p>EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA NO SE LLENÓ DE ACUERDO CON LAS</p>	NO HABILITADA



				INSTRUCCIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	
6	JAZMIN SANCHEZ	\$ 73.675.384,05	NO CUMPLE	<p>Los ítems no incluyen en AIU en los valores unitarios.</p> <p>El AIU no está en porcentajes y expresado en dos decimales, si no, el valor computado al final.</p> <p>No se realizaron las aproximaciones al número entero del peso</p> <p>NO PRESENTÓ LA OFERTA EN FORMATO EXCEL</p> <p>EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA NO SE LLENÓ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.</p>	NO HABILITADA
7	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	\$ 75.869.765	NO CUMPLE	<p>Los ítems no incluyen en AIU en los valores unitarios.</p> <p>El AIU no está en porcentajes y expresado en dos decimales, si no, el valor</p>	NO HABILITADA



				computado al final. NO PRESENTÓ LA OFERTA EN FORMATO EXCEL EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA NO SE LLENÓ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	
8	GBS	\$ 80.000.000	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA ECONOMICA	NO HABILITADO
9	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S	\$ 81.770.885	CUMPLE	NO PRESENTO OFERTA EN FORMATO EXCEL	SUBSANABLE

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verifica la existencia del formulario No. 9 con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación.

No.	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA
9	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CUMPLE	N/A	HABILITADA

3.1. EXPERIENCIA

Ítem 16 de la invitación y formulario No. 11 – Experiencia del Oferente.

No.	PROPONENTES	Formulario No. 11	No. Contratos	Experiencia específica	valor igual o mayor a al presupuesto oficial en SMLMV, es decir igual o	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN



					mayor que 64.6923SMLMV			
4	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Si	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. EVALUACIÓN JURIDICA

No.	PROPONENTES	valor total	TIPO DE PERSONA	ÍTEM	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	\$ 79.105.964	JURIDICA	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Formulario No. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	CUMPLE	HABILITADO
				Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado	CUMPLE	



			<p>a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas.</p> <p>Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable.</p> <p>Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista</p>	
--	--	--	---	--



			limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.		
			Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	CUMPLE	
			Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE	
			Formulario de compromiso anticorrupción, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 3	CUMPLE	
			Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago. Formulario 4	CUMPLE	



			<p>El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.</p>	CUMPLE	
			<p>El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.</p>	CUMPLE	
			<p>El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el</p>	CUMPLE	



			Estado, la oferta será rechazada.		
			El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE	
			El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	CUMPLE	

5. K RESIDUAL

No.	PROPONENTES	valor total	TIPO DE PERSONA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA HABILITACIÓN
-----	-------------	-------------	-----------------	------------------	-------------	---------------------------



4	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	\$ 79.105.964	JURIDICA	CUMPLE	N/A	HABILITADA
---	----------------------------------	---------------	----------	--------	-----	------------

6. SUBSANACIÓN

Para los fines pertinentes, se entienden subsanables los ítems enmarcados en las condiciones contenidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONCLUSIONES

Se inhabilitan las propuestas de los proponentes que se relacionan:

COLOMBIA INGENIERIA ARA SAS
FUNDACION NATIGUS SOLIDARIA
GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS
PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.
ANTONIO MENDOZA AHUMADA
JAZMIN SANCHEZ
CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
GBS

Lo anterior, por las razones expuestas en la parte motiva del presente informe y teniendo en cuenta que cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos económicos y técnicos mínimos establecidos en los estudios previos e invitación pública, sus anexos, formatos y adendas, será rechazada.

CARLOS VALENCIA MUÑOZ
Secretaría de Gobierno

Proyectó: Michelle A. Zamora L. Asesora Jurídica Externa MZ
Revisó: Andrés Díazgranados Asesor Jurídico Externo

NELCY VILLA ESTARITA
Secretaría General.



ALCALDÍA de
SOLEDAD